



https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/validateDocument.jsp?id=gGVsNNHyUSQVCDCEPzi8BA%3D%3D

Cód. Dependencia y Radicado No

Bogotá D.C.

Doctor
RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
Secretario Comisión Séptima de la Cámara de Representantes
comision.septima@camara.gov.co
Colombia

MINDEPORTE 26-06-2025 17:27
Al Contestar Cite Este No.: 2025EE0018434 Fol:0 Anex:0 FA:0
ORIGEN 100 DESPACHO DEL MINISTRO / PATRICIA DUQUE CRUZ
DESTINO RICARDO ALFONSO ALBORNOZ BARRETO
ASUNTO RESPUESTA AL RADICADO INTERNO NO. 2025ER0018044 - CONTROL POLÍTICO
OBS

2025EE0018434



Asunto: Respuesta al radicado interno No. 2025ER0018044 – Control Político Proposición 30 del 18 de junio de 2025.

Respetado doctor Albornoz Barreto,

De manera atenta, frente a la petición con radicado del asunto, y en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 258 de la Ley 5 de 1992, me permito dar repuesta en los siguientes términos:

1. La Ley 2294 de 2023 mediante la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo contempla en su artículo 119 la creación de un "sistema en el cual se incorporará la información concerniente a los organismos deportivos que hacen parte del Sistema Nacional del Deporte, la recreación, la actividad física y el aprovechamiento del tiempo libre y la educación física, la estructura de los organismos deportivos, la infraestructura deportiva, recreativa, para la actividad física, los atletas y demás datos concernientes del sector. Conforme a lo anterior, sírvase por favor responder a esta Comisión:

1.1¿La plataforma tecnológica que soporta este sistema ya se encuentra habilitada y actualizada? En caso de que su respuesta sea negativa por favor justificar la razón por la que no se encuentra activa.

Respuesta:

El Sistema Único de Información del Deporte se encuentra actualmente en proceso de estructuración técnica y funcional, en el marco del convenio interadministrativo COID 933 de 2024, suscrito entre el Ministerio del Deporte y la Corporación Red Nacional Académica de Tecnología - RENATA. Este sistema ha sido concebido como una herramienta estratégica para consolidar, administrar y analizar datos clave del sector deporte, recreación y actividad física, incluyendo personas, organizaciones, escenarios, recursos, programas y eventos.

Si bien la plataforma aún no se encuentra habilitada, esto obedece a que el contrato vigente contempla las fases de planeación, análisis de información y diseño del sistema, las cuales están actualmente en ejecución. El contrato en mención estará vigente hasta el 9 de octubre de 2025, fecha en la cual se espera contar con todos los insumos técnicos y diseños de arquitectura de software que permitirán adelantar la contratación de la fase de desarrollo e implementación tecnológica del sistema.

El avance logrado hasta ahora en la estructuración permitirá que, una vez culminada la fase de diseño, el Ministerio cuente con las condiciones necesarias para consolidar una plataforma robusta, confiable y



alineada con los principios de gobierno digital, eficiencia institucional y toma de decisiones basada en evidencia.

1.2. ¿Qué resultados han arrojado las mediciones de las actividades económicas relacionadas con el deporte que se han desarrollado en coordinación con el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE)?

Respuesta:

En el marco del convenio interadministrativo COID-359-2025, suscrito entre el Ministerio del Deporte, el Departamento Administrativo Nacional de Estadística (DANE) y el FONDANE, se ha dado continuidad al desarrollo técnico de la Cuenta Satélite del Deporte, herramienta estadística fundamental para caracterizar y dimensionar el impacto económico del sector deporte, recreación y actividad física en Colombia. Este convenio, vigente hasta diciembre de 2025, se desarrolla con base en un cronograma de actividades que contempla las fases del Modelo Genérico del Proceso Estadístico (GSBPM): acopio, procesamiento, análisis, difusión y evaluación.

Actualmente, se han iniciado las fases técnicas y administrativas del convenio, que contemplan la entrega de productos como el informe de acopio y procesamiento, avances en las cuentas económicas del sector, un boletín técnico de resultados y el reporte de evaluación, todos en ejecución progresiva. Los resultados esperados de este convenio se orientan a la producción y generación de información técnica y confiable sobre el impacto económico de las actividades relacionadas con el deporte, la actividad física y la recreación, en términos de valor agregado, empleo, inversión y consumo.

Aunque los resultados cuantitativos aún se encuentran en proceso de consolidación conforme a los estándares del DANE, ya se cuenta con una base metodológica y operativa robusta que permitirá disponer de una serie histórica de indicadores económicos para el periodo 2018-2024, generando insumos clave para la formulación de políticas públicas, la planeación sectorial y la toma de decisiones basadas en evidencia.

1.3. ¿Qué políticas públicas se han formulado a raíz de estas mediciones para la promoción y comercialización del sector?

Respuesta:

El trabajo adelantado en el fortalecimiento de los sistemas de información y en la estructuración de la Cuenta Satélite del Deporte ha permitido sentar bases técnicas, estadísticas y conceptuales sólidas para orientar la planeación sectorial y avanzar progresivamente hacia la formulación de políticas públicas enfocadas en la promoción de la dimensión económica del deporte, la recreación y la actividad física.

Aunque los resultados definitivos de la medición aún están en proceso de consolidación, los avances metodológicos han generado insumos clave que ya se integran en la construcción de lineamientos estratégicos, instrumentos de política y programas institucionales, fortaleciendo la articulación interinstitucional con entidades del orden nacional y territorial.

En este contexto, el Ministerio ha enfocado sus esfuerzos en asegurar que estos desarrollos se alineen con las metas del Plan Nacional de Desarrollo 2022-2026, y los propósitos del sector para consolidar al deporte como un dinamizador de la economía. Adicionalmente, se han establecido alianzas estratégicas, como la suscrita con la Cámara de Comercio de Bogotá, con el objetivo de brindar capacitación y

asistencia técnica a las federaciones deportivas nacionales, promoviendo la adopción de modelos de gestión orientados a la generación de ingresos sostenibles y a fortalecer su autonomía financiera. Estas acciones representan un paso importante hacia la estructuración de un ecosistema deportivo más competitivo, sostenible y articulado con la economía del país

2. Sírvase informar a esta Comisión ¿Qué estímulos se han otorgado desde el inicio del período del Gobierno actual a los diferentes proyectos deportivos a nivel nacional? De ser posible adjuntar el listado.

Respuesta:

El Ministerio del Deporte, ha desarrollado e implementado programas estratégicos orientados al fortalecimiento y acompañamiento de nuestros atletas, reconociendo sus logros, su trayectoria y su contribución al país.

Actualmente, contamos con dos programas activos de apoyo directo a deportistas de alto rendimiento, así como un estímulo dirigido a exatletas que han dejado en alto el nombre de Colombia en competencias internacionales:

1. Programa de Incentivos a Medallistas.

Este programa se rige bajo la Resolución 1834 de 2017, y está dirigido a premiar a los deportistas que obtienen medallas en eventos del ciclo olímpico y otros eventos de relevancia internacional. Su objetivo es reconocer el esfuerzo y los logros alcanzados, incentivando la excelencia y el compromiso con la representación del país.

2. Programa Atleta Excelencia.

Establecido mediante la Resolución 222 de 2017, este programa brinda un acompañamiento económico y técnico integral a atletas con proyección internacional y alto nivel competitivo. Su propósito es garantizar condiciones óptimas de preparación para lograr un rendimiento destacado en competencias del más alto nivel.

3. Estímulo a las Glorias del Deporte Colombiano.

En cumplimiento del Decreto 0448 de 2012, y del Decreto 1085 de 2015 (Parte 8, artículos 2.8.1., 2.8.2. y subsiguientes), el Ministerio del Deporte otorga un estímulo económico mensual a exatletas colombianos que hayan sido:

- Campeones mundiales en eventos oficialmente reconocidos,
- Medallistas en campeonatos mundiales oficiales en la categoría élite, acreditados por la respectiva Federación Deportiva Nacional y el Comité Olímpico Colombiano,
- Medallistas olímpicos, según certificación del Comité Olímpico Internacional.

Este reconocimiento a las "Glorias del Deporte" busca dignificar y valorar el legado de quienes han representado al país con excelencia, otorgándoles un respaldo económico vitalicio, en reconocimiento a su contribución al desarrollo deportivo nacional.

Estas acciones hacen parte del compromiso del Ministerio del Deporte con el bienestar de los atletas y



exatletas colombianos, promoviendo una cultura de apoyo sostenido al alto rendimiento, la dignificación de la carrera deportiva y el fortalecimiento del liderazgo nacional en el ámbito internacional.

Relacionamos el valor ejecutado en las vigencias 2022,2023, 2024 y 2025.

PROGRAMA	2022	2023	2024	2025
GLORIAS DEL DEPORTE	\$ 3.368.000.000,00	\$ 4.050.720.000,00	\$ 4.430.400.000,00	\$ 4.851.288.000,00
INCENTIVO A MEDALLAS	\$ 5.880.838.014,41	\$ 9.426.863.399,13	\$ 11.329.233.032,00	No se asigno recurso
ATLETA EXCELENCIA	\$ 16.401.000.000,00	\$ 19.945.272.000,00	\$ 27.359.800.000,00	\$ 11.860.173.000,00
FUENTE DE INFORMACIÓN	Fuente, reporte SIIF vigencia 2022	Fuente, reporte SIIF vigencia 2023	Fuente, reporte SIIF vigencia 2024	Fuente, reporte SIIF vigencia 2025

3. Sírvase informar a esta Comisión ¿Cuál ha sido el destino de los recursos que se habían asignado para el desarrollo de los Juegos Panamericanos en Barranquilla 2027?

Respuesta:

En atención a lo solicitado me permito informar que los recursos asignados en la vigencia 2023 para el desarrollo de los Juegos Panamericanos Barranquilla 2027 no fueron comprometidos durante dicho período fiscal.

En consecuencia, y de conformidad con lo establecido en el artículo 89 del Decreto 111 de 1996 –Estatuto Orgánico del Presupuesto–, dicha apropiación expiró el 31 de diciembre de 2023. Conforme a esta norma, "las apropiaciones expiran al final de la vigencia fiscal respectiva y no pueden comprometerse, adicionarse, transferirse ni contraacreditarse", razón por la cual los recursos no ejecutados retornan automáticamente al Tesoro Nacional al cierre de la vigencia.

Cabe aclarar que esta situación se enmarca en la normatividad vigente sobre la ejecución presupuestal en Colombia, la cual establece límites temporales estrictos para el uso de los recursos asignados dentro de una vigencia fiscal específica.

4. Sírvase informar a esta Comisión ¿Cuál es la estrategia para evitar la pérdida de eventos internacionales, como ocurrió con la sede de los Juegos Panamericanos 2027 en Barranquilla?

Respuesta:

Desde el Ministerio del Deporte, hemos reconocido la importancia estratégica que representa la organización de eventos deportivos internacionales con sede en Colombia para el desarrollo del país, el posicionamiento de Colombia en el escenario global y el fortalecimiento del tejido social a través del deporte.

Como respuesta a la pérdida de la sede de los Juegos Panamericanos 2027 en Barranquilla, hemos adoptado una estrategia integral que incluye los siguientes pilares:

- 1. Planeación, revisión y organización anticipada.** En la vigencia anterior se reglamentó la solicitud de realización de eventos deportivos internacionales con sede en Colombia, mediante resolución 000877 de octubre de 2024, documento que alinea y ajusta a parámetros técnicos todas las iniciativas relacionadas con eventos deportivos especiales con sede en Colombia, garantizando el cumplimiento oportuno de los compromisos mínimos adquiridos ante organismos internacionales.



2. **Fortalecimiento de las asignaciones presupuestales** al sector deporte, con el fin de asegurar los recursos necesarios para respaldar la postulación, preparación y ejecución de eventos unideportivos o multideportivos de gran escala, se está solicitando mesas de trabajo técnico con el DNP (Departamento Nacional de Planeación) con el fin de afianzar los documentos técnicos tipo Confis – CONPES que permitan la suficiencia presupuestal en vigencias por fuera del cubrimiento de la anualidad presupuestal.
3. **Impulso a las relaciones internacionales** con dignatarios y organismos del deporte, para afianzar la confianza de entidades internacionales en Colombia como sede confiable y competitiva.
4. **Mejoramiento de la imagen país en temas de seguridad**, mediante acciones coordinadas con otras entidades del Estado, con el fin de proyectar a Colombia como un destino seguro para el desarrollo de competencias deportivas de alto nivel.

Estas acciones forman parte de una hoja de ruta orientada a evitar que se repitan situaciones como la ocurrida con los Juegos Panamericanos 2027 y a consolidar a Colombia como un referente regional en la organización de eventos deportivos internacionales.

5. Sírvase informar a esta Comisión ¿Qué estrategias, programas y esfuerzos se están realizando para el fomento de las nuevas tendencias deportivas? ¿Qué disciplinas se han explorado?

Respuesta:

En el marco del fortalecimiento y diversificación de la oferta deportiva a nivel escolar, durante el año 2024 se dio un paso significativo con la inclusión del skateboarding como disciplina en los Juegos Intercolegiados Nacionales, específicamente en la categoría prejuvenil, logrando desarrollar con éxito una final nacional que marcó un precedente importante para este deporte emergente.

Para la vigencia 2025, en coherencia con los lineamientos de inclusión, innovación y expansión territorial del programa, se ha decidido ampliar la cobertura del skateboarding, integrando la categoría juvenil, con el objetivo de consolidar un proceso formativo y competitivo para dar continuidad al talento identificado desde edades tempranas.

Esta implementación responde a una apuesta técnica y estratégica por modernizar el enfoque del deporte escolar, reconociendo las nuevas tendencias y prácticas deportivas que hacen parte del entorno juvenil actual. Asimismo, se proyecta que la presencia del skateboarding en los Juegos Intercolegiados, contribuya a su masificación progresiva en todo el territorio nacional, generando escenarios para el descubrimiento, promoción y desarrollo del talento deportivo en contextos no tradicionales.

Con esta iniciativa, el programa Deporte Escolar, avanza en su misión de ofrecer oportunidades diversas, pertinentes y de calidad para las y los estudiantes del país, apostándole a una cultura deportiva más incluyente, dinámica y representativa de las nuevas generaciones.

6. Sírvase informar a esta Comisión ¿Qué estrategias, programas y esfuerzos se están realizando para otorgar recursos a los deportistas que representan al País en eventos internacionales? ¿Cuál es el presupuesto destinado para esto?

Respuesta:

Frente a esta pregunta, es de resaltar que los procesos de alto rendimiento en el Ministerio del Deporte están centrados en la dirección técnica de Posicionamiento y Liderazgo, en especial en los Grupos

Internos de Trabajo Deporte De rendimiento Olímpico y Deporte De rendimiento Paralímpico, desde donde se realizan varias acciones, entre ellas:

1. Servicio de apoyo financiero a atletas:

1.1 Se busca apoyar mediante incentivos la obtención de medallas en los eventos del sector Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico

A través de un acto administrativo (resolución) se apoyan a los atletas y entrenadores que cumplen con los requisitos para el beneficio del incentivo, en el sector Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico.

Por medio de esta actividad se busca reconocer y otorgar incentivos económicos a los atletas y entrenadores del sector, que obtengan medallas de oro, plata o bronce en Eventos de Ciclo Olímpico, Paralímpico, Sordolímpico, campeonatos mundiales de mayores y juveniles, oficialmente reconocidos y Juegos Mundiales (World Games), de acuerdo con la normativa vigente aplicable, según lo establecido en la resolución 1834 de 2017.

Según esta misma resolución los incentivos serán otorgados a atletas y entrenadores de rendimiento y alto rendimiento que consigan medallas de oro, plata o bronce en los eventos de Ciclo Olímpico, Paralímpico, Sordolímpico, campeonatos mundiales de las categorías mayores y juvenil y Juegos Mundiales (World Games), cumpliendo lo requerido en la presente reglamentación, avalados por el Comité Olímpico Internacional (COI), Comité Paralímpico Internacional (IPC), Comité Internacional de Deportes para Sordos (ICSD), Asociación internacional de Juegos Mundiales (World Games) (IWGA), Comité Olímpico Colombiano (COC), Comité Paralímpico Colombiano (CPC), Federaciones Deportivas Nacionales e Internacionales y Ministerio del Deporte.

1.2 Apoyar mediante estímulos a los atletas que hacen parte del programa institucional sector Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico

A través de un acto administrativo (resolución) se apoyan a los atletas destacados en su deporte y modalidad por medio de estímulos, en el sector Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico.

Con esta actividad se busca apoyar con asistencia económica a los atletas de Colombia que obtengan, proyecten y mantengan altos logros a nivel internacional en el sector a nivel internacional.

2. Servicio de preparación deportiva

2.1 Apoyar los eventos del ciclo olímpico

Por medio del proyecto se busca brindar apoyo en la preparación y participación deportiva de las delegaciones colombianas en los eventos de ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico, con el propósito de reorientar las estrategias deportivas que nos permitan mejorar o mantener la cantidad de clasificados, la posición final o los resultados de medallería de los próximos Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028.

Asimismo, busca consolidar el liderazgo de Colombia en el ámbito continental, donde en las últimas versiones estuvo entre los 10 panamericano y los 70 mundiales.

Este apoyo contribuirá a consolidar el proceso y crecimiento deportivo nacional, donde durante el ciclo



olímpico que culmina en Los Ángeles 2028 se conseguirán logros en diferentes eventos multideportivos mayores y juveniles anteriores. Por lo tanto, el proyecto conjunto al programa nacional de entrenadores/seleccionadores está enfocado en garantizar la preparación y participación en diferentes eventos deportivos internacionales tanto de orden clasificatorio para los Juegos Olímpico y Paralímpicos de invierno y verano, como la representación en los mismos.

2.2 Desarrollar el programa nacional de entrenadores sector Olímpico

Con el propósito de mantener o mejorar los logros deportivos de las delegaciones que participan en los diferentes eventos de Ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico o de orden federado, es imprescindible garantizar la continuidad del proceso de desarrollo deportivo en sus diferentes etapas, para lo cual, se hace necesario contar con el personal técnico especializado que sea responsable de seleccionar o dirigir la preparación de los deportistas que nos representaran en el ámbito internacional en correspondencia con las exigencias crecientes y variables de la competición deportiva, para lo cual, se debe estructurar una actividad pedagógica que se sustente en las competencias profesionales de prever, planificar, orientar y controlar el proceso de entrenamiento, ello con el fin de obtener logros deportivos que contribuyan al posicionamiento del deporte colombiano a nivel internacional.

De tal modo, el programa de entrenadores nacionales se constituye en una estrategia de intervención directa que al articularse con el rol y funciones del metodólogo se encamina hacia el mejoramiento de la preparación integral de un atleta o seleccionado para potencializar sus capacidades físicas, técnicas, psicológicas y teóricas, que le permitan aumentar su rendimiento y la consecución de resultados deportivos de manera progresiva, desde las categorías anteriores a mayores hasta el alto rendimiento.

Conforme a lo expuesto, desde el Ministerio del Deporte es prioridad apoyar este proceso que contribuya al desarrollo y posicionamiento deportivo mediante la vinculación del talento humano especializado de entrenadores/seleccionadores idóneos para orientar y dinamizar el proceso de preparación de los atletas de alto rendimiento.

Con esta actividad se pretende:

- Realizar el proceso de contratación de entrenadores que contribuyan a la preparación y participación de atletas que nos representan en los eventos internacionales de Ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico y de orden federado.
- Brindar apoyo técnico especializado directo a los atletas que conforman seleccionados nacionales para garantizar la continuidad de los procesos de entrenamiento, los cuales, serán orientados por personal altamente calificado y cualificado con el fin de tener un buen desempeño en los eventos internacionales.
- Efectuar control de los procesos pedagógicos desarrollados por los entrenadores, así como la evaluación del desempeño de sus deportistas a través de los metodólogos mediante la asistencia a entrenamientos y competiciones, no solo con el propósito de mejorar o mantener los resultados deportivos de anteriores vigencias, sino también evaluar cualitativa y cuantitativamente el proceso llevado a cabo, con el fin de optimizar recursos para futuras vigencias conforme a los logros obtenidos y las tendencias internacionales.

2.3 Apoyar la gestión técnica y administrativa de las federaciones del Sector Deportivo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico.

El apoyo a la gestión Técnica, Administrativa y Financiera de las Federaciones Deportivas Nacionales del

sector Olímpico, está determinado por las actividades y los objetivos de los Procesos de Alto Rendimiento Deportivo, este apoyo tiene como propósito la asignación de recursos para el Calendario Deportivo (Nacional e Internacional) en la respectiva vigencia, el cual parte de la celebración de Contratos de Apoyo a Actividades de Interés Público y Social; a partir de la celebración de estos contratos se realiza el respectivo acompañamiento de las diferentes áreas de conocimiento, generando así un trabajo en conjunto de los diferentes organismos deportivos, en las etapas de planificación, ejecución, legalización y liquidación contractual.

Para esta vigencia, se busca apoyar la Gestión, Técnica y Financiera de las 53 federaciones nacionales del sector Olímpico, 20 del sector Paralímpico y 1 en el Sordolímpico el cual fue asignado teniendo en cuenta los criterios técnicos, administrativos y de gestión financiera, establecidos por la Dirección de Posicionamiento y Liderazgo Deportivo y se asignaran los recursos disponibles, los cuales deben ser dirigidos a las Líneas y Sublíneas de Inversión establecidas en el Manual de Líneas de Inversión Vigente, el cual establece los lineamientos y requerimientos específicos, en las etapas de planificación, ejecución, legalización y liquidación de las iniciativas de los organismos pertenecientes al Sistema Nacional del Deporte.

2.4 Realizar consultas, control, seguimiento y evaluación a los Atletas en sector Ciclo Olímpico, Paralímpico y Sordolímpico.

Este busca desarrollar condiciones de salud óptimas en los atletas del sector olímpico, evaluar y monitorear su desarrollo físico y mental, aplicando los conocimientos científicos y el desarrollo tecnológico del momento, en áreas como medicina, fisioterapia, nutrición y psicología y así lograr los máximos resultados deportivos.

A continuación, se relacionan las líneas de inversión de la actividad

- Talento humano especializado
- Ayudas ergogénicas y nutricionales
- Acompañamiento biomédico (transporte aéreo o terrestre, alimentación, alojamiento, auxilio de marcha y otros)
- Realización de pruebas y ayudas diagnósticas, procedimientos e interconsultas especializadas
- Suministro de dispositivos, servicios, medicamentos, insumos y consumibles para el monitoreo y rehabilitación
- Suministro de tecnologías para el monitoreo y rehabilitación
- Licencias para la sistematización y gestión de la información del monitoreo y seguimiento de los deportistas - historia clínica
- Pólizas y seguros contra accidentes
- Capacitación y actualización en ciencias aplicadas al deporte y lineamientos de política pública en salud mental



- Realizar el mantenimiento de equipos del CCD, que incluye correctivos, repuestos, preventivo y aditamentos básicos para el funcionamiento de los dispositivos médicos, en el CCD del MINDEPORTE
- Realizar el proceso de calibración de equipos del CCD, para el funcionamiento de los dispositivos médicos, en el CCD del MINDEPORTE
- Prestar el Servicio de Lavandería y planchado que cumpla con los procesos especiales para el lavado de ropa tipo hospitalario al CCD del MINDEPORTE

A continuación, se anexa el cuadro de desglose presupuestal para las actividades enunciadas, así:

PRODUCTO	ACTIVIDAD	VALOR ACTIVIDAD	DETALLE	PRESUPUESTO ASIGNADO
Servicio de apoyo financiero a atletas	Apoyar mediante incentivos la obtención de medallas en los eventos del sector olímpico y paralímpico	\$ 38.606.500.000,00	Medallas OLI Y PARA	\$ 0,00
	Apoyar mediante estímulos a los atletas que hacen parte del programa institucional sector olímpico y paralímpico		Atleta Excelencia OLI Y PARA	\$ 33.216.500.000,00
	Implementar el programa de incentivos a glorias del deporte del sector olímpico y paralímpico		Glorias del deporte OLI Y PARA	\$ 5.390.000.000,00
Servicio de preparación deportiva	Apoyar los eventos del ciclo olímpico	\$ 38.760.269.975,00	Ciclo OLI	\$ 25.289.368.273,00
	Apoyar los eventos del ciclo paralímpico y sordolímpico		Ciclo PARA	\$ 8.934.960.071,00
	Desarrollar el programa nacional de entrenadores sector convencional		Entrenadores OLI	\$ 3.000.000.000,00
	Desarrollar el programa nacional de entrenadores sector paralímpico		Entrenadores PARA	\$ 1.535.941.631,00
Servicio de asistencia técnica para la promoción del deporte	Apoyar la gestión técnica y administrativa de las federaciones del Sistema Deportivo Olímpico y Convencional	\$ 16.108.543.063,00	Federaciones sector Olímpico	\$ 10.460.784.382,00
	Apoyar la gestión técnica y administrativa de las federaciones del Sistema paralímpico y sordolímpico		Federaciones PARA	\$ 5.647.758.681,00



Deporte

Servicio de atención médica especializada	Realizar consultas, control, seguimiento y evaluación a los atletas en sector convencional	\$ 3.307.512.612,00	Contratistas CCD sector olímpico	\$ 1.836.900.000,00
	Realizar consultas, control, seguimiento y evaluación a los atletas en sector paralímpico		Convenio CCD sector olímpico	\$ 300.000.000,00
			Procesos CCD sector Paralímpico	\$ 300.000.000,00
			Convenio CCD sector paralímpico	\$ 870.612.612,00
			Contratistas CCD sector paralímpico	\$ 0,00
TOTAL		\$ 96.782.825.650,00		

7. Sírvase informar a esta Comisión ¿Qué estrategias, programas y esfuerzos se están adelantando para la preparación de deportistas y atletas que representarán a Colombia en los Juegos Olímpicos de Los Ángeles 2028? ¿Cuál es el presupuesto destinado para esto?

Respuesta:

Al respecto, me permito indicar que, sumado a las estrategias y programas enunciados en el punto anterior, es de resaltar que se suscribió contrato con el Comité Olímpico Colombiano por valor de \$ 25.289.368.273, con el Comité Paralímpico Colombiano por valor de \$8.934.960.071 y con Federación Colombiana de Deportes para Sordos por \$1.000.000.000, cada uno como el órgano cabeza del respectivo sector deportivo, para garantizar la preparación y participación de nuestros atletas en los diferentes eventos del ciclo, así como con el sector Olímpico contratos con las federaciones Deportivas Nacionales por valor de \$ 10.460.784.382, y \$ 4.390.000.000 para las Federaciones del Sector Paralímpico, y así impactar directamente en la preparación de cara a Los Ángeles 2028.

8. Para la vigencia fiscal de 2025, el presupuesto del Ministerio se redujo en un 65%, pasando de 1.3 billones a 464 mil millones de pesos, sírvase informar a esta Comisión:

8.1¿Cómo planea la cartera afrontar esta drástica disminución sin afectar el desarrollo deportivo?

Respuesta:

En relación con la inquietud planteada sobre cómo planea el Ministerio del Deporte afrontar la reducción presupuestal para la vigencia fiscal 2025, me permito informar lo siguiente:

La disminución presupuestal afecta significativamente dos aspectos fundamentales: i) la cobertura territorial y poblacional de los programas institucionales, y ii) la sostenibilidad de los procesos de largo plazo que buscan generar impactos sociales duraderos a través del deporte, la recreación y la actividad física.



Frente al primer aspecto, con menores recursos, las metas inicialmente planteadas deben ser ajustadas, lo cual inevitablemente impacta la capacidad de atención, especialmente en municipios de categorías 5 y 6, donde los recursos locales son limitados y en muchas ocasiones insuficientes para sostener programas deportivos por cuenta propia. Esta situación compromete el principio de equidad territorial y puede afectar el goce efectivo del derecho al deporte y la recreación por parte de la población más vulnerable.

En relación con la sostenibilidad, es importante señalar que los programas del Ministerio están concebidos para ejecutarse a largo plazo, con el objetivo de generar cambios estructurales en los hábitos de vida de la población. La reducción del tiempo de implementación, como consecuencia de la limitación de recursos, disminuye el impacto esperado y pone en riesgo el cumplimiento de los objetivos trazados.

No obstante, el Ministerio del Deporte ha emprendido una serie de acciones estratégicas para mitigar estos efectos y garantizar, en la mayor medida posible, la continuidad y el alcance de sus programas, entre las cuales se destacan:

1. Procesos de cualificación virtual dirigidos a la comunidad, que permiten dejar capacidades instaladas a nivel local, favoreciendo la sostenibilidad de acciones relacionadas con hábitos de vida saludable y la reducción del sedentarismo.
2. Fortalecimiento de alianzas con entes territoriales, tanto departamentales como municipales, promoviendo la cofinanciación de iniciativas en el marco de la actividad física, recreación y deporte.
3. Aprovechamiento de la infraestructura deportiva adquirida en la vigencia 2024, con el fin de reducir nuevas inversiones y sostener la operación de programas existentes.
4. Gestión de recursos a través de alianzas público-privadas, particularmente con empresas interesadas en apoyar el desarrollo del deporte nacional.
5. Planificación estratégica y focalización en el deporte de alto rendimiento, priorizando disciplinas con mayor proyección de resultados internacionales en el corto plazo y canalizando los recursos hacia atletas con altas probabilidades de clasificación y éxito en los eventos del ciclo olímpico. Si bien esta estrategia contribuye a mantener el nivel competitivo del país, se reconoce que podría generar afectaciones sobre los procesos de formación y sostenimiento de la reserva deportiva nacional con miras al mediano y largo plazo, como los Juegos Olímpicos de Brisbane 2032.

En conclusión, aunque la reducción presupuestal representa un reto considerable, el Ministerio del Deporte está adoptando medidas orientadas a garantizar la eficiencia del gasto, optimizar los recursos disponibles y mantener el compromiso con el desarrollo deportivo del país, bajo un enfoque de corresponsabilidad, articulación interinstitucional y sostenibilidad.

8.2¿Qué medidas está tomando el ministerio para garantizar una ejecución eficiente del presupuesto restante en 2025?

Respuesta:

respecto a las medidas efectuadas por el Ministerio del Deporte para garantizar la eficiente ejecución de los recursos, me permito informar que se han implementado los siguientes mecanismos de control y seguimiento a la ejecución presupuestal:

- Seguimiento semanal al avance de la ejecución presupuestal y emisión de alertas tempranas, las cuales son compartidas con los directores de las dependencias para la toma oportuna de decisiones.



- Revisión y monitoreo constante del estado de los Certificados de Disponibilidad Presupuestal (CDP) por dependencia.
- Expedición de acto administrativo de delegación de la ejecución presupuestal a los directivos, con el objetivo de descentralizar y agilizar los procesos de ejecución en cada área técnica.
- Diseño e implementación de un Tablero de Control interactivo, disponible para los directores técnicos, que permite la consulta en tiempo real de los avances presupuestales de la entidad.
- Realización de un taller especializado en contratación estatal, dirigido a ejecutores, supervisores y enlaces financieros, con el fin de cerrar brechas entre los CDP y los valores comprometidos.
- Desarrollo de un taller de articulación entre los proyectos de inversión y el presupuesto público, orientado a fortalecer las capacidades institucionales de los equipos técnicos y contractuales respecto a la cadena presupuestal y los compromisos de gobierno.
- Actualización del Manual de Contratación del Ministerio, reduciendo el porcentaje correspondiente al último pago en los contratos, con el propósito de cerrar brechas entre los valores comprometidos y los efectivamente obligados
- El Ministerio del Deporte se encuentra adelantando el trámite para la aprobación de vigencias futuras, con dos propósitos específicos: por un lado, vigencias futuras excepcionales supeditadas a la declaratoria de importancia estratégica de los Juegos Nacionales y Para nacionales 2027, la cual será formalizada mediante un documento CONPES; y por otro, vigencias futuras ordinarias orientadas al financiamiento de otros proyectos de infraestructura deportiva, a ser ejecutados con recursos de las vigencias 2025 y 2026

8.3¿Cómo esto ha afectado la ejecución de proyectos deportivos de infraestructura?

Respuesta:

Respecto a lo consultado, se indica que, la disminución ha tenido un impacto significativo en la ejecución de proyectos deportivos de infraestructura a nivel nacional.

En particular, el presupuesto asignado al proyecto de inversión "Apoyo a la Infraestructura Deportiva, Recreativa y de Alta Competencia en Colombia" pasó de \$339.000 millones en 2024 a tan solo \$100.000 millones en 2025, lo que representa una reducción del 70,5%. Esta disminución limita seriamente la capacidad de cofinanciación del Ministerio frente a la alta demanda territorial de infraestructura deportiva.

A la fecha, el Ministerio tiene radicadas iniciativas por un valor aproximado de \$2,5 billones, presentadas por entidades territoriales de todo el país. Estas iniciativas buscan cerrar brechas de acceso a escenarios adecuados, seguros y reglamentarios para la práctica del deporte, la recreación y la actividad física. Sin embargo, con el presupuesto actual, el Ministerio solo puede responder a menos del 5% de dicha demanda.

Adicionalmente, esta reducción afecta el funcionamiento operativo de la Dirección de Recursos y Herramientas del Sistema Nacional del Deporte, que no cuenta con el personal suficiente para atender eficientemente la revisión y emisión de conceptos de favorabilidad de los proyectos presentados por entes territoriales. Esta situación pone en riesgo la firma de nuevos convenios, particularmente con Juntas de Acción Comunal, lo que obstaculiza el cumplimiento del compromiso presidencial de llevar la oferta institucional del Ministerio a los territorios más apartados del país.

No obstante, durante la presente vigencia, el Ministerio del Deporte se encuentra adelantando la gestión para la suscripción de convenios, priorizando aquellos asociados a compromisos adquiridos con

grupos poblacionales de especial protección constitucional, así como los orientados a garantizar la disponibilidad de escenarios deportivos necesarios para la realización de los Juegos Nacionales y Para nacionales 2027. En este marco, el Ministerio proyecta la asunción de vigencias futuras, a través de la aprobación de un documento CONPES, que viabilice la asignación de recursos durante las vigencias 2026 y 2027.

Adicionalmente, se encuentra pendiente la suscripción de convenios solidarios, entendidos como aquellos celebrados con las Juntas de Acción Comunal para el mejoramiento de infraestructura recreo deportiva local, lo cual permitirá continuar fortaleciendo la participación comunitaria y el desarrollo del deporte social en las regiones.

En los anteriores términos, se da por contestado el requerimiento formulado, quedando atenta a cualquier duda o requerimiento que se presente.

Cordialmente,



PATRICIA DUQUE CRUZ
Ministra del Deporte

Consolidó: Cristhyam Cruz Pasive - Profesional universitario

Revisó:

KELLY ALEXANDRA MARIÑO ESTUPIÑAN

26-06-2025 16:52

YESID HERNANDO CABUYA ORTIZ

26-06-2025 16:53

LUIS CARLOS BUITRAGO ECHEVERRI

26-06-2025 17:04

FABRICIO JOSÉ GUZMÁN MARTÍNEZ

26-06-2025 17:05

NELLY GONZALEZ POVEDA

26-06-2025 17:18

MARIA JESUS ORTIZ QUINTERO

26-06-2025 17:19

ANDREA PATRICIA AVILA VACCA

26-06-2025 17:21

Archivado en:
Dependencia: 100 DESPACHO DEL MINISTRO
Serie: 100-900-EVIDENCIA DE GESTIÓN Y TRÁMITES INTERNOS DE LA DEPENDENCIA (APOYO) / 1-SEGUIMIENTO ADMINISTRATIVO_2024
Expediente: COMUNICACIONES OFICIALES_ENTIDADES GUBERNAMENTALES_2025

¡Atención! Nuestros trámites son gratuitos y sin intermediarios.



Deporte



ENCUESTA DE PERCEPCIÓN DE CALIDAD:

Estimado ciudadano, lo invitamos a diligenciar la encuesta en el siguiente link:

https://gesdoc.mindeporte.gov.co/SGD_WEB/www/survey.jsp?t=OqN%2B74Wah%2F1IqjCGG1EgDw%3D%3D